



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Edificación

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO

OBRA MENOR OBRA NUEVA AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO RESOLUCIÓN
37
FECHA
08 JUL. 2016
ROL
612-5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° MP. / 201610724
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 42065 de fecha 24-07-2013
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de AMPLIACIÓN Y CAMBIO DE DESTINO DE VIVIENDA A EQUIPAMIENTO COMERCIAL ubicado en calle/avenida/ camino CONCHA Y TORO N° 0127 -----, Lote N° 5, Manzana ----- Localidad o Loteo MAIPO PRIMER SECTOR, Sector URBANO, Zona HE(M)1 del Plan Regulador COMUNAL, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° MP. / 201610724
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 201400076, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: -----
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: -----

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.	
HUIFANG MA WONG		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
HÉCTOR ALEJANDRO RIVAS GUTIÉRREZ		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
E-MAIL	REGISTRO	CATEGORIA
	-----	-----

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
PERMISO DE OBRA MENOR	N° 108	21.08.2014

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
	comercio	locales comerciales	básico
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input type="checkbox"/> OTROS	(ESPECIFICAR)	-----	

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	143,10	-----	143,10
EDIFICADA TOTAL	143,10	-----	143,10
TOTAL TERRENO (M2)	110,00		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	5,00	1,3	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	100 %	98 %
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	5,00	no consulta	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MÁXIMA EN METROS o pisos	Art. 2.6.3 OGUC	3,80 m	ADOSAMIENTO	Art. 2.6.2 OGUC	no consulta
RASANTES	Art. 2.6.3 OGUC	70°	ANTEJARDÍN	-----	-----
DISTANCIAMIENTOS	Art. 2.6.3 OGUC	no consulta			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	se exime de contar con estacionamientos		ESTACIONAMIENTOS PROYECTADOS	se exime de contar con estacionamientos	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

D.F.L.- N°2 de 1959 Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
 Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC Beneficio Fusión Art. 63 LGUC Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art. 121 Art. 122 Art. 123 Art. 124 Art. 55 Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

TODO PARTE NO

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	3	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTRO (ESPECIFICAR)	-----		

7.5.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	M2	CLASIFICACIÓN	M2
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14 - O.G.U.C.)				\$ 1.015.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				\$ 10.150
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)		\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)		\$ 0
TOTAL A PAGAR				\$ 11.601
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 201600026669		FECHA 05-07-2016	
CONVENIO DE PAGO	N° -----		FECHA -----	

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
Lamina N° 1	ubicación, planta arquitectura 1° y 2°, cortes y elevaciones (se reemplaza)
Lamina N° 2	cortes y elevaciones (se reemplaza)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- En atención a la Ley N° 20.016 de fecha 25/08/05, Ley N° 18.695 Orgánica Municipalidades modificada por Ley N° 20.703 de fecha 05/11/13 y a lo indicado en el inciso 5to del Art. 116 de la LGUC, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- La presente modificación de proyecto no aumenta superficie ni altera las condiciones urbanísticas aprobadas, manteniendo la superficie del Permiso de Obra Menor N° 108/2014 de 143,10 m2. El proyecto consiste en modificaciones interiores.
- Mantiene vigencia la documentación adjunta en el expediente del Permiso de Obra Menor N° 108/2014 aprobado:
 - El proyecto se aprueba con la condición urbanística de envolvente máxima edificable para agrupación continua, según lo establece la DDU N°109 de fecha 10/07/02. Contempla el Cambio de Destino de Residencial (Vivienda Unifamiliar) a Equipamiento Comercial, el cual se hará efectivo una vez recepcionadas las obras aprobadas en el presente acto, mediante Resolución específica de cambio de destino.
 - Cuenta con Autorización suscrita ante Notario Sr. Hugo Franzani Jara con fecha 10/08/2013, por el Sr. Valdemar del Carmen Plaza Nuñez propietario del inmueble ubicado en Av. Concha y Toro N° 0131 por uso de medianería en 15 mts. de longitud hacia el deslinde Sur.
 - El arquitecto patrocinante declara una Carga de Ocupación de 19 personas, según lo indicado en el Art. 4.2.4. de la OGUC.
 - Cuenta con Memorandum N° 262 de fecha 11/07/2014, emitido por el Departamento de Urbanismo, donde se le asigna numeración domiciliaria a los tres locales comerciales.
- El proyecto se encuentra exento de contar con estacionamientos, de acuerdo a lo establecido en el art. 50° del PRC 2003.
- Para la Recepción Final:
 - Las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
 - Deberá adjuntar los Certificados de Dotación de las Instalaciones domiciliarias correspondientes.
- En muro adosado en el deslinde poniente, colindante con la propiedad ubicada en Pasaje 8 de febrero N° 0126, deberá cumplir lo indicado en el Art. 2.7.6 de la O.G.U.C., ejecutando las obras de terminación de dicho muro, de acuerdo a Ord. N° 596 del 01/06/2016.

DESGLOSE DE SUPERFICIES

	CANTIDAD UNI.	PISOS	DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL	
					1	2	3	4	5		
Cert. s/n fecha 02/11/1966	1	2	EQUIP. COMERCIAL		35,500	35,500					71,000 m2
P.O.M. N° 108/2014	1	1	EQUIP. COMERCIAL		72,100						72,100 m2
Presente Solicitud	1	1	EQUIP. COMERCIAL		0,000						0,000 m2
					107,600	35,500					143,100

N° PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	N° REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
Cert. s/n fecha 02/11/1966	71,000	Cert. s/n fecha 02/11/1966	71,100 m2
P.O.M. N° 108/2014	72,100		
Presente Solicitud	0,000		
SUP. TOTAL		SUP. TOTAL	
143,100 m2		71,100 m2	



ROMINA BERRIOS SILVA
 ARQUITECTO REVISOR
 JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN(S)
 ARQUITECTO REVISOR: VIVIANA ALEJANDRA PEÑA CASTRO *APC*



MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
 ARQUITECTO
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 DISTRIBUCIÓN:
 -INTERESADO
 -OFICINA DE PARTES
 -INE
 -DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN
 -ARCHIVO EXPEDIENTEMP. / 201610724